

# Proceso de participación ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón

## SESIÓN INFORMATIVA - ZARAGOZA

### Acta de la sesión

*Zaragoza, 24 de Abril de 2014*



# Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	6
3. ASISTENTES	6
PARTICIPANTES	7
ORGANIZACIÓN	9
4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN	10
5. PRESENTACIÓN Y CONTENIDOS DEL ANTEPROYECTO	12
6. RUEGOS Y PREGUNTAS	14

# 1. Introducción

El Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana se encuentra en proceso de consulta del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón, texto esencial del ordenamiento jurídico aragonés en lo que a transparencia en la actividad pública, publicidad activa, derecho a la información y participación ciudadana se refiere. La Comunidad Autónoma de Aragón carece de una normativa específica en esta materia, si bien recientemente las Cortes Generales aprobaron la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de 2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que ha supuesto el impulso definitivo hacia una administración relacional que de respuesta a las actuales demandas de modelos colaborativos basados en más transparencia, más información y más participación ciudadana en los asuntos públicos. En definitiva, impulsar el modelo de Gobierno Abierto.

La futura ley regulará la transparencia en la actividad pública a través de un extenso ámbito de aplicación (entidades sujetas a las obligaciones reguladas por la Ley), y a través de los dos aspectos que conforman esa transparencia en la actividad pública: la publicidad activa (difusión de la información de manera obligatoria, gratuita y en condiciones de veracidad, accesibilidad y objetividad) y el derecho de acceso a la información pública (fomentando la tramitación electrónica así como la obligación de emitir una comunicación previa tras el recibo de la solicitud que informe del procedimiento de tramitación de la misma). De igual forma, y con el fin de garantizar la efectividad del derecho de acceso, la futura Ley prevé un régimen de impugnaciones frente a las resoluciones que, junto a la vía contenciosa-administrativa, permitirá una reclamación potestativa previa a la judicial de la que conocerá el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Por último, la Ley dedica un título a la participación ciudadana y al derecho a esa participación por parte de los ciudadanos.

Las razones que fundamentan la oportunidad y necesidad de aprobación de esta Ley se basan en la exigencia social de avanzar hacia una forma de relación entre el Gobierno, la Administración y los ciudadanos basada en los principios del Gobierno Abierto, así como la necesidad de hacer efectiva la transparencia y la participación

ciudadana ahondando en los presupuestos recogidos en la Ley estatal 19/2013.

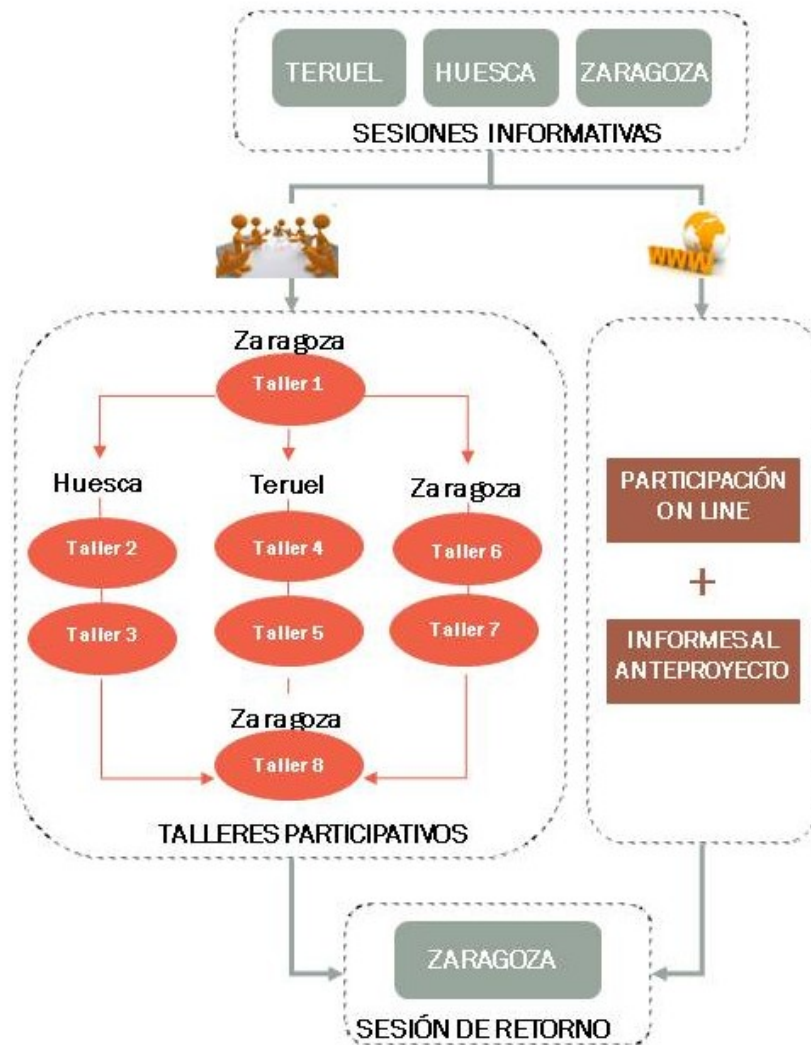
Para una adecuada adaptación a la realidad sectorial y territorial aragonesa se ha iniciado el trámite de información pública del Anteproyecto de la Ley y se ha puesto a disposición de la ciudadanía una serie de cauces de participación:

- 1) **Participación on-line.** Desde el 26 de marzo hasta el 9 de mayo, cualquier persona o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa.
- 2) **Informes al Anteproyecto de Ley.** Desde el 26 de marzo hasta el 9 de mayo, cualquier persona o entidad puede remitir un informe reflexionando sobre los contenidos del Anteproyecto de Ley que a su entender merecen una reflexión profunda y desarrollada. Los informes deberán ser enviados por correo electrónico a [aragonparticipa@aragon.es](mailto:aragonparticipa@aragon.es), indicando en el asunto INFORME LEY DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN indicando nombre y apellidos, entidad a la que representa, en su caso y población.
- 3) **Participación presencial.** Con el objetivo de diseñar un proceso abierto se van a llevar a cabo una serie de talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes, entidades y ciudadanos interesados en la elaboración de la futura Ley. Para participar en ellos se deberá realizar la inscripción a través del portal Aragón Participa del 26 de marzo al 24 de abril.



Tanto las aportaciones on-line como los informes recibidos se publicarán en el Portal Aragón Participa, y se valorarán en un informe final que también será publicado. Del mismo modo, respecto a la participación presencial, las actas de los talleres de debate y las conclusiones de la Sesión de Retorno se irán publicando en este Portal.

Esta sesión forma parte, dentro del ámbito de participación presencial, de la fase informativa del proceso cuyo esquema resumido aparece en la figura adjunta.



## 2. Desarrollo de la sesión

La sesión informativa de Zaragoza tuvo lugar el día **24 de abril de 2014 en horario de 17.00 a 18.30** en la Sala Bayeu del Edificio Pignatelli en Zaragoza.

Los **objetivos** de esta sesión eran los siguientes:

- Presentar y dar inicio al proceso de Participación Ciudadana
- Explicar los aspectos más relevantes del contenido del Anteproyecto de Ley de Transparencia pública y Participación Ciudadana de Aragón, que se someterán a debate en este proceso.
- Abrir un espacio de dudas y preguntas en relación a los contenidos que se abordarán y al funcionamiento del propio proceso.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente **orden del día**:

- 17.00h **Bienvenida, presentación del proceso de participación ciudadana y visionado de un vídeo explicativo del proceso.**  
*Ilma. Sra. Isabel Cebrián Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón*
- 17.30h **Presentación de contenidos del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón.**  
*Sra. María Asunción Sanmartín Mora. Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.*
- 18.00h **Preguntas y aclaraciones a los contenidos presentados.**
- 18.20h **Cierre de la sesión informativa**

### 3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

#### Participantes

Nombre	Entidad / Asociación
Ascensión Acón García	UGT Aragón - FSP
José Luis Aparicio Bayona	Asoc. Vecinos Delicias Manuel Viola
Javier Asensio Galdiano	UGT Aragón
Melca Barranco Barroso	Col. Ingenieros Obras Publicas
Sandra Baselga Lorente	Corporación Empresarial Publica
Beatriz Callén Escartín	CREA- Conf. Empresarios Aragón
Eva Cantín San José	Organización Sindical Trabajadores Aragón (OSTA)
José Miguel Capapé Abós	Fed. Aragonesa Solidaridad y CEPES Aragón
Pablo José Castillo	CCOO
Gregorio Centro Otal	KAIROS, S. Coop
Inés Círculos Pereta	Sindicato Trabajadores Enseñanza
Inmaculada Cugat Estrada	Conf. Empresarios Aragón (CEAC)
José Ignacio Domingo	Asoc. Industrias Alimentación Aragón
Rubén Estévez Miguel	Ayuntamiento de Utebo
Manuel Expósito Cazallas	UGT Aragón - FSP
Ana M <sup>a</sup> Ferra Barrio	SODIAR
María José Gallardo López	Gobierno de Aragón
Carolina García Arnal	Ayuntamiento de Utebo
Ignacio García Gómez	ARAMON
Alicia Giménez Ruiz	Cruz Roja
Roberto Gutiérrez López	Particular
Francisco Jiménez	ASIVITAL

Nombre		Entidad / Asociación
Javier	Jiménez Olmos	Fundación "Seminario Investigación por la Paz"
Margarita	Lamban	Coord. Aragonesa Voluntariado
Victoria	Ledesma Rivas	ATADES
Yolanda	Liso Ena	DGA. Dpto. Presidencia y Justicia
Julián	López Miguel	Iniciativas de Desarrollo y Medio Ambiente, S.L
Jesús	Luesma Yago	Caritas Autonómica Aragón
Tomás	Mainar Gómez	Foro Aragonés de Pacientes
Miguel Ángel	Mallen	CAVARAGON
Cesar	Martínez	Capital Innovación y Crecimiento, S.A
Marianna	Martínez Alfaro	Universidad de Zaragoza
Carlos	Martínez Ortega	Corporación Aragonesa Radio y TV
José Manuel	Morales	Attac Aragón
Asunción	Murillo	DGA
Carlos	Muro Rodrigo	AAVV Silveria Fañanás de Torres de San Lamberto
Jorge	Nasarre de Letosa	Attac Aragón
José Ángel	Olivan	Unión Consumidores Aragón
Manuel A	Ortiz Sánchez	Unión Vecinal Cesaraugusta
Fco. Javier	Paraíso	Attac Aragón
Ignacio	Revilla Pinilla	Consejo Económico y Social Aragón
María L	Ríos García	Asoc. Voluntariado en Geriatria Coord. Aragonesa Voluntariado
José Luis	Rivas Elcaro	Unión Vecinal Cesaraugusta
Mª Rosa	San Felipe	DGA. Dpto. Presidencia y Justicia
Jesús	Sánchez Estrelles	FAMCP
Ana Mª	Sancho Egido	Fed. Aragonesa Asoc. De Alzheimer
Mª Jesús	Sanz	Fundación Ecología y Desarrollo
Mª Teresa	Sesé Oliver	CERMI ARAGON



Nombre		Entidad / Asociación
Joaquín	Soguero Romea	Información Aragón
Tomás	Tajada Rodrigo	Policía Nacional. Delegación Participación Ciudad.
María Jesús	Trébol	AAVV Silveria Fañanás de Torres de San Lamberto
Marta	Valencia	Coamfe Aragón

## Organización

Nombre		Entidad / asociación
Maria Asunción	Sanmartín	Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia
Isabel	Cebrián	Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Sergio	Castel	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Gema	Domínguez	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Eva	Muñoz	Equipo de facilitación, ARC Mediación Ambiental
Sergio	Padura	Equipo de facilitación, ARC Mediación Ambiental



## 4. Bienvenida y presentación

Isabel Cebrián, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación dio la bienvenida a las personas asistentes, agradeciendo su presencia y excusando la ausencia del Consejero de Presidencia y Justicia que por motivos de agenda no había podido asistir al acto. Así mismo se presentó como nueva Directora



General de Participación Ciudadana y presentó a M<sup>a</sup> Asunción Sanmartín, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia y detalló la estructura que se iba a seguir en la sesión informativa. En su intervención, además de hacer especial hincapié en los aspectos esenciales del proceso dio paso a la proyección de un video sobre el contenido del Anteproyecto de Ley:

Así y a modo de resumen destacamos de su intervención:

- El interés del Departamento de Presidencia y Justicia en que este proceso de participación llegue a la mayoría de la sociedad aragonesa. Por ello dos elementos diferencian este proceso: el primero referido a la sesiones informativas y talleres que se llevarán a cabo en las tres provincias (Teruel, Huesca y Zaragoza). Y el segundo la asistencia a los talleres de debate de entidades o colectivos representativos de diversos sectores y personas individuales interesadas y con compromiso de implicación en el proceso normativo. Se han invitado a 505 entidades representativas de intereses colectivos (agentes económicos y sociales, entidades sociales, colegios profesionales, universidades, etc).
- Se da cuenta de los canales de participación habilitados al efecto, esto es: participación on-line, informes al Anteproyecto de Ley y finalmente el proceso participativo presencial.

- Se enumeran y explican las herramientas que la Dirección General ha puesto en marcha a través del portal Aragón Participa. Se puntualiza que en dicho Portal se colgará la grabación de una de las sesiones informativas, así como las actas de las sesiones y las aportaciones e informes que se vayan recibiendo.
- Sobre el proceso de participación presencial se da cuenta de las fases del proceso explicándolas brevemente y definiendo los objetivos en cada una de ellas haciendo especial hincapié en la fase de retorno. Esa fase en palabras de la Directora General es “nuestro sello de identidad” y en ella se convocaran a todas las personas que hayan presentado aportaciones para explicar la estimación o desestimación de las mismas y la justificación de su inadmisión.
- La forma en que las entidades y ciudadanos pueden aportar sus sugerencias en el portal Aragón participa. A partir del 25 de abril la Dirección General enviará las invitaciones para que los interesados se inscriban y confirmen su asistencia a los talleres de deliberación.
- Con el fin de participar activamente en los talleres de debate se aconseja:
  - o Leer previamente la documentación objeto de debate disponible en el portal Aragón Participa.
  - o Anotar los comentarios y observaciones, referenciándolas al artículo correspondiente.
  - o Seleccionar para el taller aquellos aspectos más relevantes que merecen un debate en común.



## 5. Presentación y contenidos del anteproyecto

**María Asunción Sanmartín Mora, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia**, agradeció la presencia de los asistentes y presentó los contenidos del Anteproyecto de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón resaltando lo siguiente:



- En primer lugar dio cuenta de la reunión del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014 donde se tomó conocimiento del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Tras ese trámite, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Justicia, y con el fin de contar con la opinión y las aportaciones de la sociedad aragonesa ha diseñado un proceso participativo que permite generar un espacio de debate y reflexión en torno al futuro texto legal con todos los ciudadanos, organizaciones y entidades interesadas en la materia.
- Expone las razones que fundamentan la oportunidad y necesidad de aprobación de una Ley específica de transparencia pública y participación ciudadana en Aragón.
- Detalla los objetivos de la nueva Ley y los contenidos de la misma diferenciando y explicando los dos grandes bloques en los que se divide el texto normativo:
  - o La transparencia, a través de: a) la *publicidad activa*: difusión de la información de manera obligatoria, gratuita y en condiciones de veracidad, accesibilidad y objetividad distinguiendo a efectos de obligaciones entre los entes que forman parte del sector público y los del sector privado y, b) el *derecho de acceso a la información pública*: fomentando la tramitación electrónica así como la obligación de emitir una comunicación previa en el plazo de diez días tras el recibo de la

solicitud que informe del procedimiento de tramitación de la misma y el plazo de resolución.

- la participación ciudadana a través de la aprobación de un Programa Anual de Participación Ciudadana para dar a conocer los proyectos normativos, planes o programas que van a ser objeto de procesos de participación así como la existencia de un Registro de Participación Ciudadana en el que los interesados podrán inscribirse para recibir información del Programa anual y de los procesos de participación.
- Se destacan además aspectos singulares del Anteproyecto como la creación de un Consejo de Transparencia de Aragón (que conocerá las reclamaciones contra resoluciones que denieguen el acceso a la información) y un Portal de Transparencia del Gobierno donde se publicará toda la información del sector público autonómico.



## 6. Ruegos y preguntas

- Se solicita conocer si habrá diferencia en el tratamiento de las aportaciones que se realicen a nivel individual de las realizadas a nivel colectivo, si se podrán cambiar los horarios de los talleres de cara a que puedan participar personas trabajadoras y por último se advierte sobre el



solapamiento de este proceso con el que se está llevando de forma simultánea sobre la EOTA y la imposibilidad de poder asistir a ambos procesos. Se contesta que respecto al tratamiento de las aportaciones será el mismo



independientemente de si son realizadas a título individual o colectivo y que todas ellas tendrán respuesta. En cuanto a fechas y horarios de los talleres, se han previsto en horario de mañana y tarde según la tipología de actores, recordando así mismo que la página web de Aragón Participa está abierta de forma ininterrumpida las 24

horas del día. Además, todas las actas de los talleres estarán disponibles en la página web y respecto al solapamiento con el proceso mencionado ello indica el alto grado de participación existente en estos momentos.

- Se preguntan varias cuestiones relacionadas con la previsión de finalización del proceso, la entrada en vigor de la Ley y la retroactividad de las obligaciones contenidas en la Ley. Así mismo, y respecto al ejemplo concreto de un sindicato que no recibe subvenciones públicas se solicita saber si también estarían incluidos, a efectos de obligaciones, dentro de las entidades privadas con fondos públicos. Se contesta que el Anteproyecto está previsto que entre en las Cortes de Aragón como Proyecto de Ley el próximo mes de Junio para que se pueda tramitar a partir del mes de septiembre . Se intentará que la entrada vigor coincida con la entrada en vigor de Ley 19/2013 que para

entidades locales y comunidades autónomas será en diciembre de 2015. No existe retroactividad; la obligación es a futuro. Y en cuanto a los sindicatos se indica que están sujetos a una serie de obligaciones por la Ley 19/2013 y, en el caso de las obligaciones añadidas en el Anteproyecto, éstas afectarán a los que reciban subvenciones por parte del Gobierno de Aragón.

- Se pregunta si estarán colgadas las presentaciones en la web de Aragón Participa y si, respecto al Registro de Participación, habrá que inscribirse voluntariamente o bien se hará a través de la base de datos del Registro de Asociaciones. Se contesta que las presentaciones estarán colgadas en el portal Aragón Participa donde además hay mucha más información disponible y, respecto al Registro de Participación, éste será voluntario y podrán inscribirse en él una vez que se apruebe la ley.



Tanto el vídeo emitido durante la intervención de la Directora General de Participación Ciudadana, como el vídeo de esta sesión, así como las presentaciones que resumen la intervención de la Directora General y la Secretaria General Técnica están disponibles en la página web de Aragón Participa.



*Zaragoza, 24 de Abril de 2014*